

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 106.612/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 1042 de fecha 21 de diciembre de 2023 dictada por la Sra. Decana de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se tiene por designada a la Lic. Pamela Beatriz ÁLVAREZ en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código de Nomenclador 05-36-03-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de febrero de 2024 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 53/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

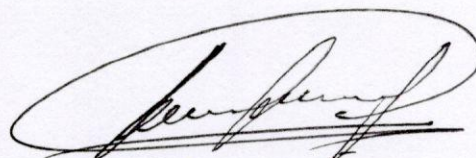
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1042 de fecha 21 de diciembre de 2023, dictada por la Sra. Decana de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretario de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

Río Gallegos, 21 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.612/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 650/2023 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código de Nomenclador 05-36-03-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Pamela Beatriz ÁLVAREZ, Ayelén FIORI, Marcela Cristina ALANIZ y Pamela Esther DEGELE;

QUE por Disposición N° 747/2023 se excluye a Ayelén FIORI, Marcela Cristina ALANIZ y Pamela Esther DEGELE como postulantes del llamado a inscripción mencionado, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos por Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 751/2023 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante Pamela Beatriz ÁLVAREZ, se encuentra inscrita y admitida al llamado a inscripción convocado por Disposición N° 650/2023;

QUE de fs. 41 a 43 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Pamela Beatriz ÁLVAREZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE por Nota N° 421/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Pamela Beatriz ÁLVAREZ, en un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología, Área Antropología, Orientación Socio Cultural, Código de Nomenclador 05-36-03-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales a partir de su aprobación y por el término de seis meses;

QUE a fs. 507 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia y a fs. 509 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE por Resolución N° 022/21-CS-UNPA y Resolución N° 0203/22-R-UNPA, determina que las designaciones en cargos interino a término para docencia de grado o pregrado, el periodo mínimo será de SEIS (6) meses;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Sociales solicita la instrumentación de la presente designación Ad-Referendum del Consejo de Unidad, justificando tal requerimiento en que, de acuerdo a lo informado desde el área de Administración, los cargos CUNEC deben ser afectados al presupuesto y designados los docentes antes de finalizado el año 2023, ya que son fondos acordados con Nación;

QUE la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria hace constar que lo actuado se ajusta a la reglamentación en vigencia y elabora proyecto de disposición;

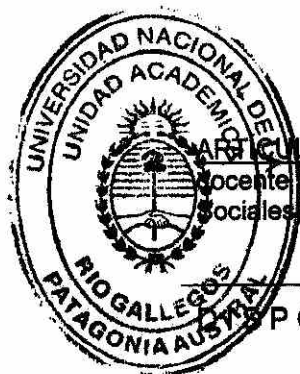
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Pamela Beatriz ÁLVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616990-4) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Antropología, Especialidad Antropología, Área Antropología, Orientación Socio

///



DISPOSICIÓN

N° 1042/2023

///-2-

Cultural, Código de Nomenclador 05-36-03-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de febrero de 2024 y por el término de SEIS (6) meses.-

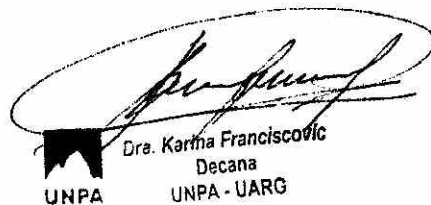
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Lic. Pamela Beatriz ÁLVAREZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de

Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento A.0002.002.013.000.11.16.00.00.20.00.3.4 – 100%.-

ARTÍCULO 4º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. d).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG